



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0050847/2012

VISTO:

la renuncia al cargo de Profesora Asistente simple interina de la cátedra "Metodología de la Investigación en Antropología", presentada por la Prof. **Mariana Tello**, a partir del 01 de Agosto de 2012; y

CONSIDERANDO:

que la Prof. Tello eleva dicha renuncia con motivo de haber sido designada en un cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra "Teoría Antropológica I" – Área Teórico Metodológica de la carrera de Antropología, a partir del 01 de Agosto del corriente año;

el informe producido por el Área Personal y Sueldos;

que Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones para su tratamiento en el H. Consejo Directivo;

que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja hacer lugar a lo solicitado;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de noviembre ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora **MARIANA TELLO**, Legajo N° 47959, al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple interina de la cátedra "Metodología de la Investigación en Antropología" de la carrera de Licenciatura en Antropología, a partir del 01 de Agosto de 2012.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°

400

bg

  
Dr. Sebastián Torres Castaños  
SEC. DE COORDINACION GENERAL  
FFyH - U.N.C.

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES